

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
163
FECHA
25 AGO. 2017
ROL S.I.R.
1426-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 201705888 de fecha 27-02-2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 201700063681 de fecha 18-08-2017 y N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 27.96 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje ESTACION CURACAUTIN N° 0311 _____, Lote N° 2, Manzana 16 Localidad o Loteo ESTACIONES FERROVIARIAS II, Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO COLLIN SILVA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FELIPE CASTRO ESCARATE	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E N°214/1996 - R.F N°54/1996	46.55 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE		
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		27.96 M2
CALIFICACIÓN		E3 / A3
SUP. TOTAL		74.51 M2

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Se adjunta Carta de Autorización Notarial emitida por Silvia Yolanda Caipilian Caipilian C.I. 9.957.493-3, propietario del inmueble con dirección Estación Curacautín N° 0305, Autorizando el uso de Adosamiento y/o uso de medianería en deslinde Norte por 4,5 m de longitud. Notario Héctor Bown Ortega, 39 Notaría de Nuñoa, Santiago.
- 2.- Se adjunta Carta de Autorización Notarial emitida por Edith Marcia Melipil Quintriqueo C.I. 7.419.000-6, propietario del inmueble con dirección Estación Curacautín N° 0317, Autorizando el uso de Adosamiento y/o uso de medianería en deslinde Sur por 7,8 m de longitud. Notario Mabel A. Llano Díaz, Notaría Puente Alto, Santiago.



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

JCGO / VMT

DISTRIBUCION:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE